

EFFECTOS QUE PRODUJO LA INVASION FRANCESA EN LOS CONVENTOS DE GRANADA

Carmen Eisman Lasaga

RESUMEN

Los conventos de Granada se vieron afectados muy negativamente por la ocupación francesa, que destruyó lo que habían respetado los siglos, y supuso el expolio y robo de multitud de obras de arte. Debido a la exclaustación decretada por José I, y a la utilización de las casas conventuales para instalar en ellas cuarteles, almacenes, etc., se produjo un gran destrozo en sus edificios, aparte de los que fueron total o parcialmente derribados. En cuanto a su rico contenido artístico, gran parte de él fue expoliado, siendo causa de robos sacrílegos y profanaciones.

SUMMARY

Convents and monasteries in Granada suffered considerably at the ends of the French occupying forces: much that had survived for centuries was destroyed, the buildings sacked and great quantities of works of art stolen. Due to the dissolution decreed by Joseph I and the use of the religious quarters as barracks, storerooms, etc., great damage was done to the buildings and some were totally or partially destroyed. Religious works of art were profaned, or simply removed.

Por un Decreto del 6 de junio de 1808 dado en Bayona, Napoleón proclamaba como Rey de España y de las Indias a su hermano José Bonaparte, entonces Rey de Nápoles y Sicilia. En el breve tiempo de su gobierno (1808-1813) se pone en práctica una serie de medidas respecto al patrimonio artístico, que estaban latentes en el país desde finales del siglo XVIII y que sirvieron de precedente a realizaciones posteriores. Estos conflictivos años constituyeron el primer duro golpe, durante el siglo XIX, para el patrimonio artístico conventual granadino; durante ellos José I, con objetivos e intenciones claramente definidos, que tienen como último soporte el beneficio económico, promulgará una serie de decretos y órdenes sobre los inmuebles conventuales y sobre sus bienes muebles, entre otras razones para aplicar a la extinción de la Deuda Pública los bienes producidos y dar cabida en los inmuebles a sus instalaciones, especialmente de carácter militar; a ello hay que añadir lo que supuso la presencia real de los franceses en las ciudades, y en concreto en la nuestra, en el tema que nos ocupa.

Razones fundamentalmente financieras llevaron a José I a publicar el importante Decreto de 18 de agosto de 1809, por el que se suprimen todas las Ordenes regulares, monacales, mendicantes y clericales en todos los dominios españoles, debiendo abandonar sus miembros los edificios en el plazo de 15 días, quedando confiscados éstos y aplicándose a la extinción de la Deuda Pública los bienes producidos; a cambio los exclaustros recibirían una pensión para su sostenimiento¹. Este Decreto permitió la enajenación de los bienes de las comunidades religiosas, con la justificación de que no colaboraban en la nueva situación política y de que la venta de sus propiedades ayudaría a subsanar la Deuda Pública. El fue el factor decisivo para la puesta en marcha de una determinada política en el campo de las Artes, y tiene una importancia capital para el tema que analizamos, ya que entre los bienes anejados a los religiosos estaban los propios edificios conventuales, de notable interés artístico, y las obras de arte que adornaban conventos e iglesias. Los edificios vacíos de los conventos fueron utilizados para otros fines, así el acuartelamiento de tropas, o fueron derribados, lo que abrió las puertas a intentos tímidos de reformas urbanas, con la creación de nuevas plazas en los solares antes ocupados por casas conventuales.

En los primeros días de enero de 1810, José Bonaparte, llevando como lugarteniente al mariscal Soult, Duque de Dalmacia, inició una expedición militar a Andalucía con la intención de conseguir su acatamiento². Ante esta expedición, la Junta Central instalada en Sevilla decidió su traslado a Cádiz el 19 de enero. El miedo, que motivó el traslado de la Junta Central a Cádiz, hizo que la Junta granadina se disolviera, habiendo salido el día 26 de enero de la ciudad el Capitán General, su presidente; el Real Acuerdo de la Chancillería, como cuerpo de más alta representación, se hizo cargo del Gobierno; pero el día 27 del mismo mes de enero decidió someterse y entregar la ciudad a los franceses, y junto con el Ayuntamiento y las restantes fuerzas vivas marchó a Pinos Puente donde se hallaba el ejército francés; así el 28 de enero de 1810 pudo entrar tranquilamente en Granada el General Sebastiani³.

Al día siguiente de la ocupación de Granada, es decir, el 29 de enero de 1810, el Ayuntamiento acató las órdenes de José Napoleón, y dos días después el nuevo Rey era jurado en la Catedral por todas las autoridades civiles y militares. La única autoridad que no prestó en principio juramento de fidelidad al nuevo régimen fue el Arzobispo, que a raíz de la invasión huyó; pero a mediados de febrero regresó, y el 24 juró al nuevo Rey con un solemne ceremonial en el Palacio de la Chancillería donde Sebastiani residía; tres días antes había dirigido una representación a José, expresándole su sumisión; y tres días después de su jura publicó una Pastoral excitando a sus diocesanos a acatar el nuevo régimen y abandonar la lucha⁴.

Las primeras medidas del Comisionado regio, al ocupar los franceses nuestra ciudad, fueron anular las disposiciones de la disuelta Junta o cualquier otro Gobierno de la anterior etapa, mediante una Orden dada en Granada el 30 de enero de 1810 y comunicada con esa fecha al Real Acuerdo de la Chancillería⁵, y poner en vigor los decretos relativos a la supresión de las Ordenes religiosas. El efecto inmediato de la aplicación del Decreto del 18 de agosto de 1809 fue la exclaustroación de los religiosos granadinos; las comunidades religiosas fueron echadas a la calle, se vendieron sus bienes, y los templos y conventos se convirtieron en cuarteles, cuadras, almacenes y casas de vecindad⁶; pero hubo algún convento donde el cumplimiento de este Decreto se redujo a mera fórmula, pues aterrados los religiosos por el saqueo realizado por el pueblo los días 26 y 27 de enero ante la inminente entrada de los franceses en nuestra ciudad, huyeron, como ocurrió en San Jerónimo, donde según Gallego Burín al llegar los franceses no encontraron un solo monje⁷.

Los franceses comenzaron, desde el primer momento de su llegada a Granada, la intervención de los conventos, conforme a las disposiciones del Rey José de incautación de bienes de Ordenes religiosas, temiendo sin duda que sus alhajas y caudales pudieran ser ocultados para evitar la incautación. El cumpli-

miento de esas disposiciones originó abusos escandalosos por parte de los soldados, que no respetaron nada y entraron a saco en las iglesias, apoderándose de todo⁸.

Durante el tiempo de su permanencia en Granada, tres años escasos, los franceses derribaron el convento e iglesia del Angel Custodio, del que con anterioridad se habían llevado la mayor parte de las pinturas y arrancado las puertas de los sagrarios. Suerte igual o parecida experimentaron otros conventos, cuyo despojo no logró contentarles; derribaron la iglesia de San Agustín el Alto; el convento e iglesia de San Francisco de la Alhambra; la torre de San Jerónimo, cuya iglesia profanaron, y cuyas piedras sirvieron para construir el puente de Sebastiani; así como algunos otros edificios de carácter religioso⁹.

Los desmanes cometidos en el monasterio de San Jerónimo, que fue ocupado totalmente por la tropa desde el primer momento, fueron, según D. Manuel Gómez Moreno y D. Antonio Gallego Burín, "inauditos". Ambos prestigiosos investigadores nos dan a conocer minuciosamente el estado del monasterio a través del expediente que, con el rótulo "Diligencias e Inventario gral. de la Platta Muebles y demás efectos que se encontraron en el Monasterio de S. Jerónimo", fue llevado a cabo el 1 de febrero de 1810 por los comisionados de Asanza, Comisario Regio de la Provincia, para cumplir el decreto de incautación; su lectura resulta estremecedora, pues según consta en él todas las puertas estaban arrancadas con violencia, los sagrarios quebrados, los vasos sagrados robados, los ornamentos de la sacristía esparcidos por el suelo y destrozados, etc.; pero si bien, dicen ambos investigadores, el desolador estado que se describe puede en parte atribuirse a los desmanes del pueblo cuando saqueó los conventos ante la proximidad de los franceses, los días 26 y 27 de enero de 1810, no pocos cometieron éstos y bien claro queda expuesto en el oficio que los comisionados para estas diligencias dirigieron al Intendente, en el que expresan que para continuar el inventario con "alguna seguridad es indispensable providenciar el auxilio de cuatro centinelas militares que impidan que la demás tropa se interne dentro del convento... pues estando oy arreglando los efectos para el inventario, andan por medio de nosotros los soldados escogiendo y tomando lo que les parece"¹⁰.

Las obras de arte que atesoraban las Ordenes religiosas se incorporaron a los llamados Bienes Nacionales, y fueron recogidas en almacenes que se establecieron o crearon para este fin. Tal vez éste fuera el destino que se le dio al monasterio de Cartuja, al que fueron trasladadas obras de otros conventos, según consta en los documentos, "para los fines que S.M. tenga a bien". La recogida de obras de arte en el monasterio de Cartuja, "para los fines que S.M. tenga a bien", pudiera estar relacionada con la creación del Museo Josefino, que surge por un Decreto de 20 de diciembre de 1809, en el que se especifica el deseo de mostrar a los conoedores los cuadros que hasta entonces estaban separados de la vista y encerrados en los claustros, conteniendo las obras más representativas de las diferentes escuelas de pintura española¹¹, y para lo que recorren las provincias andaluzas, con la finalidad de recoger los mejores cuadros que merecieran enriquecerlo, en primer lugar el francés Frédéric Quilliet, conservador del Museo de Pinturas, y más tarde el afrancesado Vicente Velázquez, profesor de pintura y capitán de la Guardia Nacional en Santander.

Con esa finalidad se dispuso poner a disposición de los comisionados nombrados al efecto todos los cuadros, esculturas y demás objetos artísticos de los conventos e iglesias. Nuestra Catedral pudo eludir esta disposición pidiendo prórrogas que le fueron concedidas; pero tuvo que entregar medio millón de reales, viéndose obligado el Cabildo para reunir la cantidad a desprenderse de la riquísima custodia que había donado pocos años antes el Arzobispo D. Juan Manuel Moscoso y Peralta. D. Manuel Gómez Moreno en su artículo "Breve reseña de los Monumentos y obras de Arte que ha perdido Granada en lo que va de siglo" da cuenta del valor de esta custodia de la siguiente manera: "el oro empleado en esta custodia tenía cerca de quince libras y de plata cuarenta y dos; la pedrería fina que se había montado en ella ascendía

a 29.904 piedras; de ellas 1.379 eran brillantes, 78 diamantes llamados fondos, 18.167 de los dichos rosas y tablas, los rubíes subían a 2.711, las esmeraldas a 6.961, los topacios a 434, los zafiros a 97 y las amatistas a 73; la custodia tenía de alto cincuenta y nueve pulgadas¹².

Un hecho constatado respecto al patrimonio artístico de los conventos extinguidos fueron los expolios realizados por militares franceses y por afrancesados, que aprovecharon la ocupación para formar sus propias colecciones privadas de obras artísticas, y para servirse de otros bienes muebles de los conventos. También hay que señalar que abandonadas las casas conventuales por las comunidades religiosas, y recogidas las llaves y sus efectos por el Gobierno intruso, con conocimiento de los Gobernadores eclesiásticos, los párrocos de las iglesias solicitaron la entrega de algunas imágenes, ornamentos y otros utensilios que necesitaban para el culto, “con objeto de evitar su ruina y destrucción”, entrega que se hizo efectiva en algunos casos¹³.

El 17 de septiembre de 1812 partieron los últimos franceses de nuestra ciudad, y el mismo día hicieron su entrada en Granada las primeras tropas españolas, al mando del Príncipe Anglona y del Capitán General de Andalucía D. Francisco Javier Ballesteros. Del estado en que quedaron los conventos extinguidos por el Gobierno intruso, tras su marcha, tenemos puntual conocimiento a través de los Inventarios que por orden del Intendente de esta provincia, D. Bernardo de Jauregui, remitida el 27 de septiembre de 1812, fueron practicados por D. Luis de la Zarca y D. José María Jaime, de los bienes, frutos y enseres existentes en ellos, y de los efectos que fueron extraídos ilegítimamente y eran detentados en esas fechas por personas conocidas. La orden del Intendente fue avalada por una resolución de D. Francisco Javier Ballesteros, Capitán General de Andalucía y Costa de Granada, con el fin de solventar los entorpecimientos que pudieran ocurrir con los militares que ocupaban algunos edificios, mediante su presentación. Queda claro en ellos el destrozo y expolio que sufrieron las casas conventuales, manteniéndose unas ocupadas con tropas, aunque de distinto signo, y otras cerradas o habitadas por personas particulares; la recogida de obras de arte en el monasterio de Cartuja, y el traslado de algunas piezas artísticas para su utilización en parroquias¹⁴.

Los Inventarios efectuados por D. Luis de la Zarca se realizaron entre los días 28 de septiembre y 1 de octubre, y fueron los de los conventos de los Mártires, San Agustín descalzo, San Francisco de Paula, Santo Domingo, la Concepción, Santa Inés, Santi Spíritu, Santa Catalina de Siena, San Basilio, los Angeles, el Carmen calzado y San Agustín calzado. Los efectuados por D. José María Jaime, que se realizaron el día 3 de octubre, fueron los de San Jerónimo, la Piedad, Gracia, la Merced, Santísima Trinidad, San Diego, Capuchinos, San Felipe Neri y Cartuja. Unos y otros fueron remitidos a la Intendencia provincial los días 1 y 3 de octubre respectivamente¹⁵.

En el Inventario efectuado en el convento de los Mártires, Carmelitas descalzos, consta que estaba convertido en Cuartel de Inválidos, y que al frente de él se encontraba un comandante que facilitó su reconocimiento. Asimismo consta que en él no se hallaba nada que poder inventariar, y que la iglesia estaba destinada para pajar del ejército, por cuya razón había a sus puertas una guardia de tropa veterana.

El convento de San Agustín descalzo, según se manifiesta en su Inventario, se hallaba habitado por varios vecinos de la fortaleza de la Alhambra y no contenía nada que poder inventariar. D. Joaquín de Rienda, encargado de la custodia del edificio, informó que en una pieza baja cerrada, cuya llave estaba en poder de un maestro albañil llamado Alejo, encargado por la Administración de Bienes Nacionales, había varios efectos pertenecientes al convento de monjas de Santo Tomás, de los que se habían extraído la mayor parte en los últimos días que estuvieron en esta ciudad los franceses, y que el claustro principal se derribó durante esos días, habiendo vendido el maestro Alejo la madera, teja y ladrillos que se sacaron. Forzada

la puerta se abrió la estancia indicada, encontrándose en ella entre otros efectos: Un cuadro grande, con su marco y remate dorado, de un Señor Crucificado; otro igual de San Jorge; otro de San Nicolás; otro de San Jerónimo; otro de Nuestra Señora con el Niño; otro, sin marco, de San Pablo; una escalera de madera; tres ventanas de celosía pintadas, y una quebrada; un escaño de pino; una puerta de dos hojas; un pasamanos de madera de la escalera del convento; dos pedazos de barandillas de madera pintada, de la delantera del coro; seis maderos de pino; seis candelabros de madera plateados; dos santas de talla pintadas; seis tejas maestras vidriadas; y diferentes telares desmontados, que según D. Joaquín de Rienda eran de su propiedad. En el pórtico de la iglesia fueron encontrados dos frontales de altar y varias pilastras de piedra, y en la torre dos campanas. La seguridad y custodia de este convento, cuya iglesia carecía de puerta, se encargó tras su reconocimiento al Señor Rienda.

En el Inventario del convento de San Francisco de Paula, cuya conservación estaba encargada a un sargento de Inválidos que fue quien franqueó todas las dependencias para su reconocimiento, consta que no se encontró cosa alguna que poder inventariar. Dicho sargento manifestó que después que salieron los franceses había recogido todo lo que había encontrado, y lo había depositado en una de las celdas, en la que sólo se encontraron treinta y cinco fundas de jergones muy destrozados, una silla de montar inútil, una albarda de paja, dos hojas de ventanas medianas, cuatro lebrillos pequeños y una porción de pedazos de madera inútiles. En la torre se encontró una campana mediana y un esquilón, y en una de las capillas de la iglesia un frontal de piedra y unos escalones de piedra arrancados. Este edificio continuó tras ser inventariado a cargo del sargento de Inválidos.

En el convento de Santo Domingo, que se hallaba estructurado en tres departamentos, uno utilizado como cuartel de caballería, otro por las brigadas de presidiarios, y el principal como arsenal de artillería, según se manifiesta en su Inventario no se encontró nada que poder inventariar. En la iglesia sólo se halló los retablos en sus respectivas capillas, seis cuadros sobre los arcos de ellas, y en el camarín dos imágenes de vestir, una con manto blanco y otra con una cortina de filosea sobre la cabeza. En el Cuarto Real, donde vivían unas mujeres, y cuya custodia de orden del Gobernador del Soto estaba a cargo de un guardabosques que fue quien lo franqueó, se hallaron solamente una mesa grande de nogal, unas gradas de madera de cinco escalones, tres puertas de mamparas forradas de encarnado y cuatro marcos para vidrios pintados de azul, pues según manifestó su guardián, antes de que se fuera el Intendente de Sitios Reales nombrado por el Gobierno francés se sacaron de su orden todos los enseres que había.

El Inventario del convento de la Concepción fue efectuado tras forzarse por un maestro cerrajero la puerta de la portería, cuya llave no se sabía quién la tenía. Tras recorrerse todo él se encontraron en la iglesia cuatro cuadros, uno del Salvador, otro de la Concepción, otro de la Santísima Trinidad y otro de San Miguel; asimismo se hallaron en la iglesia tres armaduras de retablos de altares, con diferentes piezas en el suelo; en el coro alto se encontró un cuadro de la Concepción y otro del Descendimiento de Jesús de la Cruz. En una despensa baja había tres tinajas de mano pequeñas. D. Luis de la Zarca reseñó que todo el convento se encontraba sumamente destrozado, sin puertas ni ventanas, con los tabiques derribados, y hasta con los mamperlanes de las escaleras arrancados. En la torre estaban las dos campanas que había tenido, con sus bajados. Terminado el reconocimiento se encargó su custodia a los vecinos más inmediatos, a los que se les preguntó si habían visto alguna persona que hubiera extraído materiales de él, a lo que contestaron que en tiempo del Gobierno francés la mayoría de los días se verificaba, pero que después que vinieran los españoles no habían visto abrirse la puerta.

Como en el caso anterior, el Inventario del convento de Santa Inés se llevó a cabo tras forzarse por un maestro cerrajero la puerta de la portería, al desconocerse el paradero de las llaves. En él se encontraron

sólo los bienes y efectos siguientes: En el primer patio una puerta de ventana grande arrancada, cinco puertas de ventanas pequeñas, cuatro escaños, una porción de listones de marcos de ventanas y una campana pequeña para la comunidad; en el refectorio cinco mesas viejas de pino y cuatro bancos viejos de la misma madera; en el coro alto la sillería, de madera pintada de color caoba, con remates dorados y cajonería correspondiente; en la iglesia doce losetas de piedra y una porción de ladrillos; en la torre su campana con badajo. Preguntados los vecinos inmediatos si habían visto extraer materiales u otros enseres de él, manifestaron que hacía mucho que nada habían advertido.

El convento del Santi Espíritu estaba cerrado y con las puertas clavadas, por lo que para practicar su Inventario se forzó la puerta, que finalizado el reconocimiento se volvió a clavar. Reconocidas todas sus dependencias se hallaron destrozadas, sin puertas ni ventanas, y levantadas su solerías; no se encontraron en ellas efectos algunos de que poder formar Inventario, salvo la campana de la torre que se encontraba sin badajo.

El Inventario del convento de Santa Catalina de Siena se efectuó tras recoger las llaves que se hallaban en poder de D. Miguel Rodríguez, administrador de la comunidad. En él se encontraron los siguientes efectos: En el coro bajo un candelabro grande de madera, cuatro tinajas pequeñas, tres cajones grandes de pino, un clave o monocordio descompuesto, dos frontales de altar de seda negros y una puerta vieja arrancada de una celda baja. En la iglesia cuatro sillas de brazos forradas en badana, cuatro sitios forrados de tela, cinco atrileras de altar de madera, siete escaños de altar de madera, una mesita chiquita, dos graderíos pequeños de madera, un confesonario, tres candelabros plateados, dos misales forrados en badana negra, seis pinturas o cuadros, dos santos de talla puestos en el suelo y ocho santos de talla en los altares. En el coro alto un facistol grande. En la torre dos campanas pequeñas con badajos. Concluida la diligencia D. Luis de la Zarca se quedó con las llaves para entregarlas al Intendente.

El acceso al convento de San Basilio para realizar su Inventario resultó complicado. Al encontrarse la puerta de la iglesia cerrada y asimismo la de la portería, el Comisionado, ignorando quién pudiera tener las llaves pasó a la huerta inmediata, donde fue informado que en los últimos días de la estancia de los franceses en la ciudad habían visto entrar mucha gente para comprar carbón del que habían encerrado en la iglesia, y que con posterioridad no habían visto abrir la puerta ni sabían quién pudiera tener las llaves, pero que al resto del convento se entraba por un boquete de tapia que habían derribado los franceses que había habido acuartelados y caía a la huerta de la Duquesa de Gor; fue por ese boquete por donde se entró al claustro, y por el padre fray Félix Estribar, religioso lego de la comunidad y encargado de la seguridad de la puerta de la portería se mostró el edificio. Este edificio fue encontrado absolutamente destrozado, sin más que dos puertas de celda; la una, asida a la pared, daba entrada al aposento en que habitaba el religioso; la otra arrancada, tapaba el boquete abierto a la expresada huerta. En la iglesia sólo se encontró vestigios de haber habido carbón, y un coche o tartana de cuatro ruedas; en la sacristía se halló una porción grande de cisco, como unas quinientas arrobas; y en la torre las dos campanas principales pero sin los badajos. Terminado el reconocimiento se encargó al religioso de la custodia de todo el edificio.

El Inventario del convento de los Angeles se llevó a cabo tras recogerle las llaves al alcalde de barrio de la parroquia de San Cecilio, que era quien las tenía. Recorrido todo el inmueble se encontraron diferentes maderas, y efectos de arsenal que según la orden del Intendente no tenían que incluirse en el Inventario. Cerradas de nuevo sus puertas, D. Luis de la Zarca conservó las llaves para entregarlas al Intendente.

El convento del Carmen calzado, según consta en su Inventario, estaba abierto y a cargo de un sargento segundo de Inválidos que facilitó su reconocimiento. Se encontró prácticamente destrozado todo él; sólo se halló en un aposento del claustro principal una tinaja mediana con alguna cal, un escaño hecho pedazos,

y tres o cuatro sillas de montar inútiles. Recogida la llave de la iglesia, que se encontraba en poder de D. Juan Ignacio Moreno, Comisario de Guerra del Gobierno intruso, se vio que toda ella estaba llena de paja y rastrojo, al igual que las capillas, hasta una altura de unas cuatro varas, por lo que nada se pudo ni hubo que inventariar. Según consta, desde la calle parecía haber en la torre cuatro campanas, hecho que no pudo ser comprobado por estar cortada la escalera y no poderse acceder a ella.

Para la realización del Inventario del convento de San Agustín calzado se recogieron las llaves a D. Juan Palacios, encargado de los almacenes de provisión de las tropas, y con su asistencia se recorrieron todas las dependencias, en las que había distintos artículos de esa comisión, y algunos muebles y enseres que quedaron tras la ida de los franceses. En la pieza que era sacristía se hallaron tres tomos de cerner harina, aproximadamente treinta fanegas de moyuelo y salvado en montones, veintitrés costales y una escalerilla de madera. En la iglesia unas doscientas losetas de barro para los hornos, cincuenta y seis tablas de pan, cuatro artesones de madera, tres pesos corrientes, una porción de varas y palas para barrer los hornos, una porción grande de madera vieja y leña para cocer pan, y dos bancos de carpintería. En la pieza que era librería unas dos fanegas de harina de maíz apolillada. En una de las oficinas una mesa de piedra con los pies de madera, que al parecer era la que había en la sacristía en tiempo de los religiosos. En la celda prioral unos cien botijos forrados de esparto para aceitunas, unos vacíos y otros llenos; y una puerta de celda arrancada. En la torre tres campanas. Estos bienes y enseres quedaron a cargo de D. Juan Palacios, por no poderse recoger las llaves de los almacenes que servían para el suministro de las tropas españolas.

En el Inventario del monasterio de San Jerónimo consta lo siguiente: En la habitación destinada a cárcel se encontraron varias puertas, ventanas, rejas de hierro y porción de maderos; en un cuarto del claustro bajo, un marco de gran tamaño, de madera sobre dorado. Las llaves no fueron recogidas por estar sirviendo de cuartel a la tropa, excepto una de las habitaciones destinada a cárcel.

En el convento de la Piedad no resultan otros efectos que varias ventanas y puertas sueltas, y algunos otros materiales de varias clases. Las llaves quedaron en poder del Comisionado D. José María Jaime.

En los conventos de Gracia, la Merced y Santísima Trinidad, examinados los claustros y habitaciones que no estaban destinadas para el servicio del ejército no se halló más que destrozos y ruinas. Las llaves no se recogieron por estar ocupados por tropas.

Al pasar D. José María Jaime al convento de San Diego para efectuar su Inventario fue informado por tres padres de la Orden que lo habitaban. Según ese informe, D. Juan Caparrós, Comisionado por los franceses, tenía en su poder algunos muebles del convento; D. Blas de Zabaleta, comprador de la huerta, y Diego Murciano su arrendatario, habían destruido muchas habitaciones, aprovechándose de sus puertas, rejas y demás materiales, habiéndose fabricado Diego Murciano una casa con la mayor parte de estos materiales; asimismo consta que D. Antonio Cabrera había extraído para su casa carmen gran parte de los azulejos de la iglesia, cocina, enfermería y refectorio. Las llaves quedaron en poder de los tres religiosos que lo habitaban por orden del Capirán General de Andalucía.

En el Inventario del convento de Capuchinos se manifiesta que en las dependencias denominadas convento chico se encontró un número considerable de maderas de todas clases sin labrar y otras labradas; multitud de hermosas puertas y ventanas; gran número de piedras labradas de jaspe, mármol, alabastro, y otras comunes; y millares de tejas y ladrillos, con otra porción inmensa de materiales. Las llaves quedaron en poder del padre guardián del convento por permiso del Gobernador de Granada.

Para el Inventario de la Congregación de San Felipe Neri se recogió el informe que hizo el padre D. Nicolás de Vera, de esa congregación. Según ese informe, pocas horas antes de que se fuera D. Antonio

Falces estuvieron derribando el tabernáculo de la iglesia un N. López maestro cantero y un N. Serrano maestro albañil, con varios peones; esos maestros destrozaron toda la iglesia e hicieron leña los demás altares, y arrancaron la solería y adornos de cuadros que tenía; el tabernáculo lo estaban poniendo en la parroquia de la Magdalena; la reja del presbiterio la tenía D. Antonio Cabrera en su casa carmen junto a San Luis; Blas Valdivieso, vecino del Lavadero de las Tablas, tenía unas rinconeras; en la iglesia que fue de capuchinos había cuatro o seis confesonarios nuevos que los llevaron por orden de los maestros Serrano y López; en el baratillo que había por bajo de la torre de la catedral tenían para venderse dos confesonarios, un escaño con barandilla al respaldo, un facistol y otros muebles; la mayoría de los vecinos del prior, el día que destrozaron la casa, se llevaron cuadros, cristales, puertas y ventanas, y los que no se llevaron los destrozaron. Sólo quedaron los siguientes bienes: en el altar de la capilla oratorio una Dolorosa sin corona, cuatro cuadros, dos mesas de pino, un ángel de piedra y un escaño pequeño. Las llaves no se recogieron por no aparecer quien las tenía, y sus puertas quedaron abiertas aunque atrancadas con algunos maderos.

El Inventario del monasterio de Cartuja, al frente del cual estaba el padre procurador, es el que más obras de arte contiene, unas propias y otras pertenecientes a diversos conventos:

En su iglesia se encontró: En el altar mayor, una efigie de bulto de madera, de Nuestra Señora de la Concepción; un cuadro de lienzo con marco encarnado, con la imagen de San Bruno; un Crucifijo de madera, con peana y cruz negra; un retablo y mesa de altar, regularmente tratados. Detrás del altar mayor estaba el sagrario bien tratado, con todas las efigies que había antes de la ocupación del enemigo, cerrado con una gran puerta de cristales dobles embutidos en barras de hierro sobredoradas. En la capilla de la derecha se hallaron un altar de talla sobredorado, con una efigie de bulto de la Concepción, con frontal de piedra; y una mesa de altar de madera. En la capilla de la izquierda, un altar de talla sobredorado, pero sin la efigie. Los coros, superior e inferior, con sus sillerías bien tratadas, constaban de sesenta y seis asientos. En el coro superior había una pequeña capilla con retablo sobredorado, embutidos y frontal de piedra jaspe, y en su centro un lienzo con la imagen de Nuestra Señora del Rosario. En el coro inferior existían treinta y dos cuadros de todos los tamaños, con diferentes pinturas en lienzo, y sus marcos de madera pintados, excepto catorce que sólo tenían bastidores de lo mismo; dos altares de talla sobredorados, cada uno con una pintura excelente en lienzo, y sus frontales de piedra jaspe. Dividiendo los dos coros una hermosa puerta, su centro con dieciocho cristales y los extremos de madera, con embutidos de concha y marfil. Alrededor de la nave había quince lienzos con diferentes pinturas, embutidos en la pared.

En su sacristía se encontró: Un magnífico altar de piedra jaspe con dos estatuas, una de piedra jaspe representando la Purísima Concepción, y la otra de madera, de San Bruno. Una cajonería de bello gusto con embutidos de concha, marfil y nácar; estaba compuesta de diez mesas que contenían cuarenta y ocho cajones, con los mismos embutidos; según manifestó el padre procurador del monasterio en ellos se encerraban varios ornamentos de la parroquia de Santa María de la Alhambra: Quince casullas de seda negra, veintitrés casullas de seda blanca, quince casullas de seda morada, nueve casullas de seda verde, catorce casullas de seda encarnada, tres capas de coro de seda negra, cuatro capas de coro de seda blanca, dos capas de coro de seda morada, una capa de coro de seda verde, dos mangas de cruz de seda negra, dos mangas de cruz de seda blanca, una manga de cruz de seda morada, una manga de cruz de seda encarnada, cuatro paños negros de evangelisterio, ocho paños blancos de evangelisterio, cinco paños de evangelisterio morados, siete paños negros de cáliz, nueve paños de cáliz blancos, quince paños de cáliz morados, seis paños de cáliz verdes, siete bolsas negras de corporales, once bolsas de corporales blancas, nueve bolsas de corporales moradas, seis bolsas de corporales verdes, seis bolsas de corporales encarnadas, un frontal morado de seda, un frontal de seda encarnado, dos frontales de seda blancos, tres cálices de plata pte-

necientes a este monasterio, una caja pequeña para administrar el Viático, cuatro candeleros de metal dorados, tres campanillas de metal pequeñas, tres hisopos de metal, un atril pequeño, dos misales, dos hostiarios de madera pequeños. Siete imágenes grandes de talla pertenecientes a varios conventos. Un sepulcro grande del monasterio de San Jerónimo. Siete cuadros en lienzo con hermosas pinturas, con marcos de madera dorada. Dos cuadros de lienzo sin marco.

En la torre se halló cuatro campanas, dos de ellas que servían de reloj, y las otras dos para el uso de la iglesia. En el refectorio había cuarenta y dos cuadros en lienzo, de todos los tamaños sin marcos, de varios conventos; un cuadro en lienzo, en el testero, con marco de madera sobredorado; siete bastidores de madera, de todos los tamaños. En la capilla de los Apóstoles se inventarió un altar con frontal de piedra jaspe, y un cuadro grande con hermosa pintura en lienzo, con marco de madera sobredorado; trece cuadros de pinturas en lienzo, sin marcos; tres marcos de madera nuevos; doce bastidores sueltos. En el claustro había veintisiete cuadros de excelentes pinturas en lienzo, con marcos de madera, embutidos en la pared; veinticuatro bastidores de madera sueltos; tres marcos grandes de madera sobredorados. En la capilla de San Hugo se encontró un altar con frontal de piedra jaspe, y un cuadro grande con pintura en lienzo y marco de madera dorado; un Santísimo Cristo, de talla grande; cuatro cuadros de pinturas en lienzo, propios del monasterio; nueve cuadros de pinturas en lienzo, de varios conventos, todos sin marcos; tres cuadros de pinturas, unidos a la pared. En la capilla del Capítulo se inventarió un altar con frontal de piedra; veintitrés cuadros de pinturas en lienzo, la mayoría con marcos de madera negros; treinta y cuatro cuadros de pinturas en lienzo, de varios conventos; un San Bruno pequeño, de talla. En el claustro grande había cuatro cuadros grandes con pinturas en lienzo, en los cuatro ángulos, con marcos negros de madera. En la sala baja prioral, el Apostolado en lienzo, con marcos celestes de madera; dos cuadros de pinturas en lienzo, de igual tamaño, de otras imágenes. En el oratorio, una caja de reloj de pared, descompuesta; un cuadro de lienzo embutido en la pared; una silla de nogal. En la habitación del padre procurador, algunos muebles y utensilios de casa, al parecer de su propiedad; tres mesas de madera común; tres sillas de madera común; varios muebles destrozados.

Por declaración de Juan Vázquez y de José del Moral, muleros del monasterio, y de Nicolás Sánchez capataz del mismo, supo el Comisionado D. José María Jaime que los dos primeros habían sacado de la prioral, por orden del Gobernador del Gobierno intruso, D. Francisco Aguilar y Conde, días antes de la entrada del ejército español, varios muebles de todas las clases, que condujeron a casa de la madre política del Gobernador, Dña. Isabel de San Millán Unzaga, que habitaba en la calle Recogidas. Juan Vázquez y José del Moral condujeron asimismo diferentes muebles del Cuarto Real de Santo Domingo a la casa de la Sra. San Millán.

El hecho constatado en los Inventarios de sacarse piezas artísticas de los conventos, durante la estancia de los franceses en nuestra ciudad, para ser utilizadas en parroquias o para custodiarse en el monasterio de Cartuja, dio lugar a que tras la marcha del invasor sus titulares las reclamaran, reclamaciones que afectaron también a los inmuebles. Entre estas reclamaciones, que debieron abundar, tenemos constancia de las efectuadas por el prepósito de la Congregación de San Felipe Neri, que tuvieron como primer objetivo recuperar su edificio, pero también el tabernáculo y altares de su iglesia, que se estaban instalando en la parroquia de la Magdalena; lo mismo hicieron las prioras de los conventos de Agustinas y Santo Tomás de Villanueva, para que se les devolvieran unos cuadros que estaban en Cartuja.

La solicitud de la Congregación de San Felipe Neri para la recuperación de su inmueble y remediar los daños causados en él, así como de los muebles y efectos que se habían sustraído, fue realizada el día 12 de noviembre de 1812 por D. Andrés Saturnino Gómez, su prepósito, que la elevó al Intendente de la provincia. En ella hacía constar que su comunidad, confundida indebidamente con las de regulares, pues

no estaba ligada por votos, ni gobernada por provinciales ni generales, ya que eran sólo presbíteros seculares congregados libremente, había sido extinguida por el Gobierno intruso, y que por haber sido su inmueble casa del traidor Antonio Falces, el vulgo lo había asolado todo. Informado el escrito siete días más tarde por D. Mariano de Figueras, reconoció que eran ciertos los destrozos causados, y que para evitar mayores males sería conveniente devolver el inmueble y los enseres que se sustrajeron¹⁶.

La violencia desplegada por el pueblo contra el convento de San Felipe Neri es la más fiel manifestación del odio que sentía el pueblo granadino contra el invasor y sus colaboradores. En él estuvo instalada la Comisaría Superior de Policía, creada por los franceses el 6 de febrero de 1810 para cuidar de la tranquilidad de la ciudad y garantizar su dominio por el terror, persiguiendo sospechosos. En él tuvo pues su cuartel general el afrancesado D. Antonio Falces, a quien se nombró Comisario, fidelísimo ejecutor de las órdenes francesas, cuyo nombre llegó a ser odioso a los patriotas, a quienes persiguió sin descanso¹⁷.

La segunda reclamación de D. Andrés Saturnino Gómez fue elevada al Intendente de la provincia el día 29 del mismo mes de noviembre. En ella hacía constar que la parroquia de la Magdalena sacó de su iglesia, sin legítima autoridad, el tabernáculo, y dos alteres colaterales con un frontal de piedra, sobre lo que no podían alegar derecho alguno, y mucho menos cuando la colocación del tabernáculo en el altar mayor se había hecho estando ya Granada bajo el gobierno de los españoles, y los colaterales no se habían aún colocado. Ante este escrito el Intendente decretó al día siguiente la paralización de las obras y solicitó el informe del párroco de la Magdalena, D. Juan de Dios Maldonado, que contestó el día 3 de diciembre justificando la traslación de los enseres y su colocación; en su informe el párroco de la Magdalena manifestó que abandonados los conventos por sus comunidades, recogió el Gobierno intruso las llaves y sus efectos, y con conocimiento de los Gobernadores eclesiásticos solicitaron los curas la entrega de algunas imágenes, ornamentos y otros utensilios que necesitaban para el culto, con el objeto de evitar su ruina y destrucción, y que aunque tenía concedidos estos enseres con anterioridad, no dispuso de ellos hasta que D. Antonio Falces, un mes antes de que entraran las tropas españolas, le avisó que los extrajera para evitar que se deshicieran e inutilizaran¹⁸.

La reclamación de las prioras de los conventos de Agustinas recoletas y de Santo Tomás de Villanueva, Dña. Josefa María del Rosario y Dña. Josefa María de los Angeles, pidiendo que les devolvieran dieciséis cuadros de lienzo que estaban en el monasterio de Cartuja, por cuanto los decretos del legítimo Gobierno mandaban devolver a sus dueños los bienes que se les extrajeron por el intruso, fue elevada al Intendente de la provincia el 16 de diciembre de 1812. Estas pinturas habían sido extraídas y conducidas de sus respectivos conventos e iglesias, según las prioras, por el Gobierno intruso, como constaba por dos recibos que dio el Comisionado nombrado por el Superintendente Gobernador de los Sitios Reales, D. José Manuel García, sin pagar su valor ni aun recompensarlas. En el recibo extendido a la abadesa de las monjas Tomasas el 8 de mayo de 1810 consta que habían entregado las siguientes pinturas: un lienzo de San Pedro de Alcántara, dos lienzos pequeños de San Juan y la Magdalena, un San Agustín cuadrilongo, un San Nicolás, un lienzo de San Jerónimo, otro de San Agustín, y un San Cosme y San Damián. En el recibo extendido a la abadesa de las monjas Agustinas recoletas seis días más tarde se hace constar que habían entregado las pinturas siguientes: un lienzo grande de la Virgen del Regalo, situado en la iglesia sobre el cancel principal; los cuatro Apóstoles que estaban en las pilastras de la media naranja; un Niño Jesús del interior del convento; un Salvador con una oveja, que se encontraba en la parte izquierda de la entrada de la iglesia; un cuadro apaisado de San José, que se hallaba en el coro. En ambos recibos se señala que los cuadros quedaban custodiados en el Real Sitio de Cartuja "para los fines que S.M. tenga a bien"¹⁹.

El 3 de enero de 1813 D. Mariano Figueras, administrador del monasterio de Cartuja, a requerimiento del Intendente informó que si estaban allí las pinturas que se reclamaban no había inconveniente en entregarlas con el correspondiente recibo, y ocho días después D. José Reche y Donazar, de la Contaduría de Bienes Nacionales, elevó un escrito al Intendente de la provincia en el que se daba por enterado de su orden del día 8, por la que se le mandaba entregar a las prioras los lienzos que solicitaban, “en el caso de que se encontraran en el monasterio”²⁰.

NOTAS

1. MARTÍN, T.: *La Desamortización. Textos Político-Jurídicos*; Madrid. Narcea Ed. 1973. Págs. 81-83. El Decreto fue publicado en la “Gaceta de Madrid” el 21 de agosto de 1809, y está recogido en el *Prontuario de las leyes y decretos del Rey Nuestro Señor Don José Napoleón I. desde el año 1808*. Madrid. Imprenta Real, 1810. Tomo II. Págs. 258-259.
2. MERCADER RIBA, J.: *José Bonaparte, rey de España 1808-1813. Historia externa del reinado*. Madrid, C.S.I.C. 1971. Págs. 139-140.
3. GALLEGO BURÍN, A.: *Granada en la Guerra de la Independencia*. Granada. Tip. de El Defensor. 1923. Págs. 62-67.
4. *Ibid.*, 68, 74-75, 158-159: “Representación dirigida al Rey José por el Arzobispo de Granada”. (Gaceta del Gobierno de Granada, del martes 6 de marzo de 1810).
5. *Ibid.*, 155: “Orden declarando nulo lo decretado por el anterior Gobierno”; tomado del Arch. de la Chancillería de Granada, “Real Acuerdo”; Leg. 91. nº 57.
6. Archivo Real Chancillería de Granada. Legajo 4.421, pieza 28.
7. GALLEGO BURÍN, A.: *Granada en la Guerra...* Pág. 68.
8. *Ibid.*, 70.
9. GÓMEZ MORENO, M.: *Breve reseña de los Monumentos y obras de Arte que ha perdido Granada en lo que va de siglo*. Granada, Imp. de D. José López Guevara. 1884; ha sido consultada la edición incluida en “Cuadernos de la Asociación Cultur al Hispano Alemana”, Granada. 1980. Pág. 154. GALLEGO BURÍN, A.: *Granada en la Guerra...* Págs. 70-71.
10. GÓMEZ MORENO, M.: *Breve reseña...* Pág. 154. GALLEGO BURÍN, A.: *Granada en la Guerra...* Págs. 71-72.
11. Este Decreto fue reproducido por la “Gaceta de Madrid” el 21 de diciembre.
12. GÓMEZ MORENO, M.: *Breve reseña...* Págs. 154 y 169.
13. Archivo Real Chancillería de Granada. Legajo 4.421, pieza 28.
14. *Ibid.* Legajo 4.421, pieza 28.
15. *Ibid.* Legajo 4.421, pieza 28. Este amplio documento contiene, de formar pormenorizada, cada uno de los Inventarios que se realizaron.
16. *Ibid.* Legajo 4.421, pieza 28.
17. GALLEGO BURÍN, A.: *Granada en la Guerra...* Págs. 73 y 123.
18. Archivo Real Chancillería de Granada. Legajo 4.421, pieza 28.
19. *Ibid.* Legajo 4.421, pieza 28.
20. *Ibid.* Legajo 4.421, pieza 28.